



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga extraordinaria Od. Marianela Melano

VISTO:

Que por EX-2024-00160679--UNC-ME#FO, la Od. Marianela Melano solicita prórroga extraordinaria para completar su trabajo final de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo otorgó oportunamente a la doctorando prórroga por el término de un año;

El art. 28 de la Ord. 03/09 del HCD Reglamento de la Carrera de Doctorado;

Que la Comisión de Tesis de la doctorando avala la solicitud;

Que el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado recomienda conceder la prórroga solicitada por el término de 6 meses;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la doctorando Od. Marianela Melano prórroga extraordinaria a partir del 18 de marzo de 2024 hasta el 18 de septiembre de 2024 para la presentación y defensa de su trabajo final de Tesis de Doctorado.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.